

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

698. ORDEN Nº 1513 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5870 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 REFERENTE A RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17390/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden nº 1192 de fecha 14 de junio de 2021, por la que se dispone la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial (concurso-oposición libre) (BOME nº 5870 de 18 de junio de 2021), en el sentido siguiente:

Donde dice:

“ ...

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
10	MAÑAGA JUAN,MANUEL FRANCISCO

...”

Debe decir:

“ ...

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
10	MAGAÑA JUAN,MANUEL FRANCISCO

...”

Melilla 28 de junio de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz